

Sección de Mantenimiento y Construcción

Jueves, 19 de octubre de 2017 OSG-MANT-1721-2017

Señora Ana Zúñiga Arce Encargada, Unidad Especializada de Compras Oficina de Servicios Generales

Estimada señora:

Con el propósito de iniciar el trámite de contratación del proyecto "Remodelación del Área de Secretaría del Decanato de Medicina", le informo que se cuenta con un presupuesto de Siete millones cuatrocientos cincuenta mil colones, los cuales están reservados mediante la solicitud electrónica No. 2017-3259 en la partida 5810-1-08-01-00, monto que incluye ajustes de diseño con el siguiente detalle:

| Linea    | Detalle    | Costo<br>Estimado | Ajuste de<br>Diseño | Costo Total | Plazo<br>Ejecución | Garantia |
|----------|------------|-------------------|---------------------|-------------|--------------------|----------|
| Línea #1 | Obra Civil | 6 745 000         | 705.000             |             | 30 días            | Ourumu   |
| Subtotal |            | 6.745.000         | 705.000             | 7.450.000   | hábiles            | 5 años   |
|          | 1          | 6.745.000         | 705.000             | 7.450.000   |                    |          |

En cuanto la cláusula penal que se enumera en el Cartel y las Especificaciones Generales, se impondrá una sanción de 2%, por cada día natural de atraso en la entrega del proyecto antes mencionado, para lo cual se adjunta la tabla de cálculo de estimación de dicho monto.

Las razones que motivan el cobro al cual se hace alusión, son el resultado de un análisis que ha tomado en consideración tres variables importantes:

- Monto del contrato.
- Plazo de entrega.
- Repercusiones para la Administración.

Con respecto a las repercusiones por la entrega tardía del producto final, se enumeran las siguientes:

- 1. La utilización inmediata del espacio.
- 2. Repercusiones de un eventual incumplimiento.
- 3. Riesgos en el incumplimiento del plazo.
- 4. Importancia del plazo de entrega.
- 5. Clasificación de tipo de contratación.



En cuanto a los factores de calificación, se propone la aplicación de los siguientes:

- Precio 90%.
- Experiencia general del oferente 10%: Contar con al menos 10 años de experiencia en el marcado de la construcción y la industria. Para lo que aportará la certificación del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.

| Experiencia en proyectos | Número de puntos 02 puntos 04 puntos 06 puntos 08 puntos 10 puntos |  |
|--------------------------|--|--|
| De más de 0 a 2 año      |  |  |
| De más de 2 a 4 años     |  |  |
| De más de 4 a 6 años     |  |  |
| De más de 6 a 8 años     |  |  |
| De más de 8 a 10 años    |  |  |

Entre la documentación que el oferente deberá presentar de manera obligatoria para valorar la idoneidad técnica, se mencionan:

El oferente deberá presentar atestados tanto del personal técnico que realizará la obra y su mantenimiento, así como los equipos y maquinaria a utilizar.

Las especificaciones técnicas y demás documentos han sido enviadas a su persona, vía correo electrónico. Se ha programado la visita técnica del proyecto para el 25 de octubre 2017 a las 9:00 am, cuyo punto de encuentro será en la entrada principal del edificio de la Facultad de Medicina, y estará dirigida por la Arq. Sonia Barrantes.

Cordialmente,

Ing. Héctor Hernández Simoni

Jefe

APM.

CC:

Dr. Carlos Araya Leandro, Vicerrector de Administración. Dr. Carlos Fonseca Zamora, Decano, Facultad de Medicina.

Ing. Jeffrey Di Marco Fernández, Director, Oficina de Servicios Generales.

Expediente.



SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Teléfonos: 2511-4790 / 4791 / 4788 www.osg.ucr.ac.cr

